

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 113 – EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**MARTES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h42 del 01 de noviembre de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 28 de octubre de 2022, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 113 – Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Laura Altamirano Luna.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Michael Aulestia Salazar, Juan Carlos Fiallo Cobos y Laura Altamirano Luna.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Laura Altamirano Luna</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>		1
<b>Analía Ledesma García</b>		1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; Dennis David Viteri Reyes, de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Catalina Natalia Mosquera Jaramillo, Luis Manuel Guamán Peñaherrera; y, Jairo Alejandro Batson Sánchez, de la Secretaría de Movilidad; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Michael Aulestia; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Cristina Verónica Pérez Coronel, asesora del despacho de la concejala Laura Altamirano; Gladys Marili Hernández Villalba, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo y Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Invitados: Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog.



La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de la señora presidenta, se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión No. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022.
- 2.- Comisión General para recibir al Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog sobre problemática de movilidad en el sector.
- 3.- Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022.
- 4.- Comparecencia de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial acerca de los siguientes temas:
  - Presentación de los estudios donde se evidencie la necesidad de aplicar la medida de “Pico y Placa” en los horarios que se realiza en la actualidad.
  - Informe detallado de las acciones de control realizadas para el cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito que rige a partir del 09 de junio del 2022.
  - Desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual, homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular y pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, trámite Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBCK.
- 5.- Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Aprobación del Acta de la Sesión No. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022.**

Sin existir observaciones y por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación del acta Nro. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE

Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Punto dos: Comisión General para recibir al Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog sobre problemática de movilidad en el sector.**

Por solicitud de la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano; se deja constancia de que el concejal Juan Carlos Fiallo, trasladó a la Comisión de Movilidad para su conocimiento el punto en referencia.

**Siendo las 14h45 ingresa a la sesión, la concejala Mónica Sandoval Campoverde**

**Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog;** manifestó que han tenido varios inconvenientes respecto al transporte en la Comuna San José de Cocotog, por lo que solicita que se gestione la regularización, planificación y control del transporte público.

**Jairo Alejandro Batson Sánchez, de la Secretaría de Movilidad;** indicó que la Operadora Reina de Quito, es la que asume la operación del sector y que respecto a la Operadora de Cocotog, la misma está en incumplimiento de su contrato, por lo que se ha realizado el seguimiento correspondiente para que ya no preste el servicio.

La concejala Mónica Sandoval, **mociona:** que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad remita un informe pormenorizado respecto a la emisión de actos administrativos, cuyo fin es el de regularizar los planes piloto; y, un informe de cuáles son las soluciones que se propone para la Comuna San José de Cocotog.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				

<b>Analia Ledesma García</b>					1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1				
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió** que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad remita un informe pormenorizado respecto a la emisión de actos administrativos, cuyo fin es el de regularizar los planes piloto; y, un informe de cuáles son las soluciones que se propone para la Comuna San José de Cocotog.

**Punto tres: Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022.**

**Catalina Natalia Mosquera Jaramillo, de la Secretaría de Movilidad;** manifestó que a AMT en el ejercicio de sus competencias tienen un reglamento de liberación de vehículos, y que en este caso se debería establecer en el procedimiento de liberación de vehículos retenidos; el mecanismo que corresponda a la casuística de las unidades de transporte público que se encuentran dentro del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** indicó las causas por lo que los buses se encuentran retenidos.

**La concejala, Mónica Sandoval;** manifestó que la Ordenanza Metropolitana No. 128 sigue vigente y que solo han existido algunas modificaciones a través de la Ordenanza No. 006-2019, por lo que solicita que se liberen estos vehículos que fueron ilegalmente detenidos.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** manifestó que como funcionarios públicos tienen la obligación de cumplir, con lo que establece la normativa y que la liberación de los autos responde a la Ley de Tránsito, indicando que los buses que fueron retenidos fue por accidentes de tránsito y no por falta de regularización.



La concejala, **Laura Altamirano**; solicitó que Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cumpla con la resolución emitida por la Secretaría de Movilidad.

**Punto cuatro: Comparecencia de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial acerca de los siguientes temas:**

- **Presentación de los estudios donde se evidencie la necesidad de aplicar la medida de “Pico y Placa” en los horarios que se realiza en la actualidad.**

**Siendo las 15h35 la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano encarga la presidencia a la vicepresidenta de la Comisión, concejala Mónica Sandoval Campoverde**

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** expuso respecto al funcionamiento de pico y placa, los operativos realizados; así como también el procedimiento que se realiza para formalizar la infracción de pico y placa.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

**Siendo las 15h38 ingresa la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano y retoma la presidencia.**

El concejal, Michael Aulestia, **mociona:** que en el término de quince (15) días, la Secretaría de Movilidad, presente a la Comisión de Movilidad, un informe respecto a lo que está sucediendo con los horarios de “Pico y Placa”. Adicionalmente, solicitó al Alcalde Metropolitano de Quito, que incluya en el próximo orden del día del Concejo, el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				

<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1				
<b>Analia Ledesma García</b>					1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1				
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió** que en el término de quince (15) días, la Secretaría de Movilidad, presente a la Comisión de Movilidad, un informe respecto a lo que está sucediendo con los horarios de “Pico y Placa”. Adicionalmente, solicitó al Alcalde Metropolitano de Quito, que incluya en el próximo orden del día del Concejo, el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA”.

- **Informe detallado de las acciones de control realizadas para el cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito que rige a partir del 09 de junio del 2022.**

El **concejal, Michael Aulestia**, manifestó su preocupación respecto a la inseguridad y violencia que ocurre en Quito, indicando que el mayor número de actos delictivos son ocurridos en motocicletas, por lo que solicita a la AMT exponga qué acciones han realizado para el cumplimiento de la resolución emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, sobre la restricción de movilidad en motocicleta, limitando la capacidad a una sola persona.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** expuso respecto a la Capacidad permitida en motocicletas, señalando que la ANT no establece la sanción, sino la tipificación y que constantemente realizan operativos conjuntamente con la Policía Nacional.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

El **concejal, Michael Aulestia**, solicitó a la AMT, que se envíe por escrito cuantos operativos han realizado para el cumplimiento de la resolución emitida por la ANT y cuantas veces ha solicitado la coordinación con la Policía Nacional para realizar los operativos respectivos.



La concejala, Laura Altamirano, **mociona**: que en el término de ocho (8) días, la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad, un plan de acción en el cual se establezcan alternativas operativas en el ámbito de su competencia, para contribuir en la solución de la problemática de seguridad en la ciudad, respecto del cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos			1		
Michael Aulestia Salazar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió**: que en el término de ocho (8) días, la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad, un plan de acción en el cual se establezcan alternativas operativas en el ámbito de su competencia, para contribuir en la solución de la problemática de seguridad en la ciudad, respecto del cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”.

- **Desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual, homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular y pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, trámite Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBCK.**

La concejala, Mónica Sandoval; pregunto a la AMT si se va a acoger o no, el pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo.



Por solicitud de la presidenta de la Comisión concejala, Laura Altamirano; se deja constancia lo manifestado por el concejal, Michael Aulestia, de que se llame la atención la actitud de los funcionarios de la AMT respecto a que no contesta la pregunta formulada por la concejala, Mónica Sandoval.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** manifestó que no cabe un sí o no, que son varios elementos y que muchas de las cosas ya se acogieron, pero el resto se actúa conforme a la ley; y, a la competencia.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

La concejala **Laura Altamirano**, expresa un llamado de atención a la AMT por no haber remitido la información con antelación.

Siendo las 16h56, la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano Luna, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Laura Altamirano Luna  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Abg. Mónica Sandoval Campoverde  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD (S)**



Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO DE  
 QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-11-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-11-11	

# **ANEXO 1**

AGENCIA  
METROPOLITANA  
DE TRÁNSITO

**AMT**

Por un  
**Quito**  
**Digno**



# Sesión No. 113 Extraordinaria Comisión de Movilidad

- Eje Territorial -

Noviembre 01, 2022

# Corredor Simón Bolívar

## Base legal

- Ordenanza Metropolitana No. 128
  - Proceso de regularización del servicio de transporte intercantonal en el Corredor Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón.
  - Plazo de 180 día para para la culminación del proceso a partir de la convocatoria.
  - Vigencia: Del 26 de septiembre del 2016 al 26 de marzo 2017.
- Ordenanza Metropolitana No. 006-2019
  - Transcurrido el plazo de 180 días para la culminación del proceso de regularización se establece el cierre definitivo la regularización del transporte intracantonal por un plazo de 10 años.

## Detenciones

Núm.	Razones vehículos detenidos	2015	Res. 128		2018	2019	2020	2021	2022
			2016	2017					
11	Accidentes de tránsito			X	X		X	X	X
3	Daños previsibles						X	X	
1	Categoría de licencia diferente						X		
7	Valores pendientes					X	X	X	
5	Vehículo informal	X				X	X		
2	Sin matrícula				X				
29	Total	X	X	X	X	X	X	X	X

# Funcionamiento pico y placa

- No se ha reportado ningún inconveniente en lo que va del año.
- Sistema funciona con normalidad.
- Controles en la vía según planificación.
- Operativos móviles.

## Ordenanza Metropolitana No. 0305:

*"Art.- I. 472 (5).-El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, podrá implementar medidas de regulación de la circulación vehicular por zonas y/u horarios.*

*El Alcalde de Quito expedirá e implementará planes de restricción y regulación de la circulación vehicular de conformidad con el Plan Maestro de Movilidad, con el fin de optimizar la circulación vehicular; agilizar la fluidez del tráfico, procurar una circulación segura y con mayor comodidad, reducir los índices de contaminación ambiental, disminuir el consumo energético y racionalizar los viajes motorizados, las mismas que deberán ser puestas en conocimiento del Concejo Metropolitano.*

*El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de garantizar la ejecución de las medidas de restricción y regulación vehicular, realizará operativos de control, a través de sus órganos competentes, en coordinación con la Policía Nacional".*

Año*	Operativos realizados	Sancionados
2020	2.910	4.503
2021	310	445
2022	4.583	12.204

\*Periodo comprendido entre enero y septiembre.

**Fuente:** Dirección de Operaciones

# Procedimiento para formalizar la infracción Pico y placa

**Resolución Nro. AQ 019-2021**, del 27 de octubre de 2021,

**Art. 17.-**“(...) El responsable de formalizar la infracción procederá de la siguiente manera: (...)”



Art.10 Excepciones

1. Oficiales Presidencia y Vicepresidencia.
2. Oficiales Cuerpo Diplomático
3. Personas con discapacidad
4. Tercera edad
5. Emergencias
6. Transporte colectivo de personas
7. Transporte comercial rural

# Capacidad permitida motocicletas

## Base legal

- COIP, Art. 390, Núm. 20
  - *“La o el conductor de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar y cuadrones que transporte un número de personas superior a la capacidad permitida, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito”*
- Resolución 010-DIR-ANT-2022 del 8 de junio de 2022, Art. 2
  - *“(…) dentro del territorio nacional haciendo uso de motocicleta a nivel nacional, limitando su capacidad a una sola persona. (…)*
    - *Cónyuge o conviviente en unión de hecho;*
    - *Hijos o hermanos;*
    - *Personas con discapacidad;*
    - *Adultos mayores;*
    - *Mujeres; y,*
    - *Menores de 12 años. ”*
- Sanción: Contravención de 5ta clase - 15% SBU

Mes	Citaciones emitidas
Junio	134
Julio	981
Agosto	1.181
Septiembre	1.324
Octubre	79
<b>Total</b>	<b>3.699</b>



# Centros de Revisión Técnica Vehicular

(5 Jul – 31 Oct 2022)

Inicio operación: 5 de Julio

**CRTV  
Bicentenario**  
Revisiones:  
29.701



Inicio operación: 22 de Julio

**CRTV Carapungo**  
Revisiones:  
44.636



Inicio operación: 15 de Julio

**CRTV  
San Isidro del Inca**  
Revisiones:  
54.679



**CRTV Florida Alta**  
Revisiones:  
50.045



**CRTV Guajaló**  
Revisiones:  
48.812



**CRTV Guamaní**  
Revisiones:  
38.239

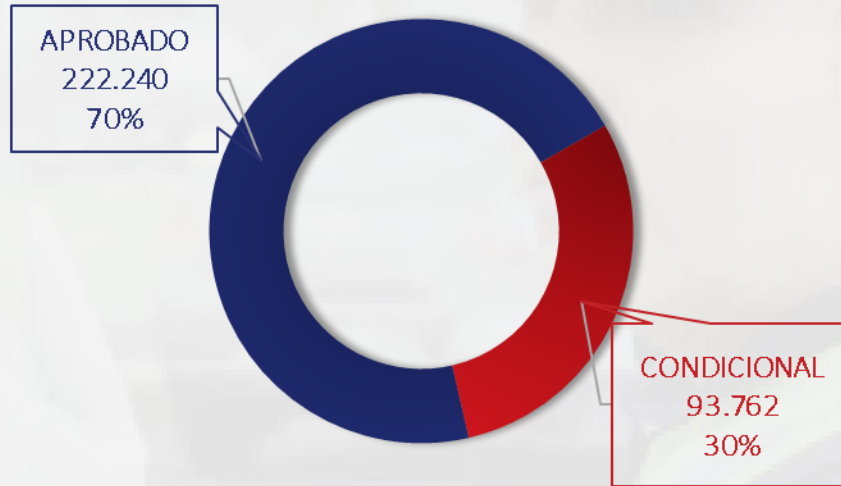


**CRTV Los Chillos**  
Revisiones:  
49.890

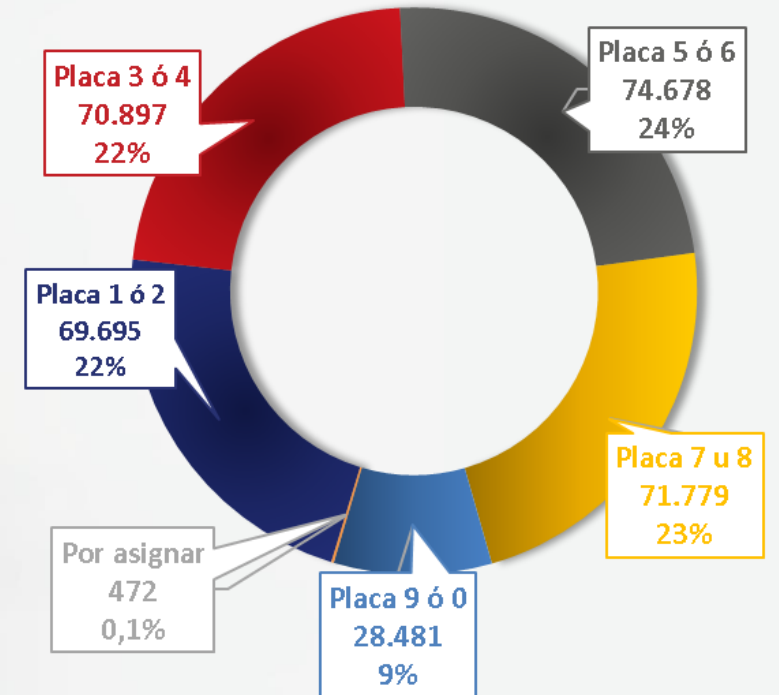




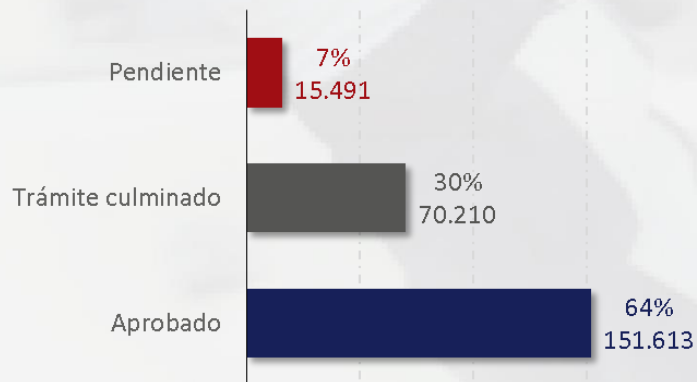
## TOTAL 316.002 REVISIONES



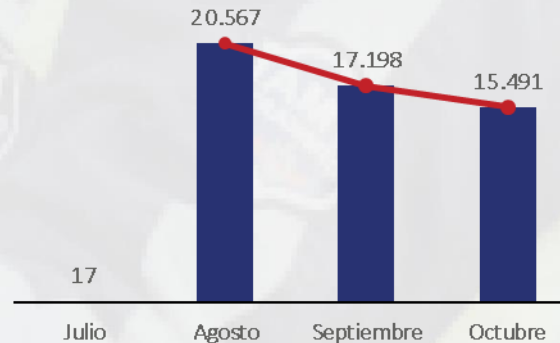
## Revisiones por placa



## Vehículos por estado de trámite

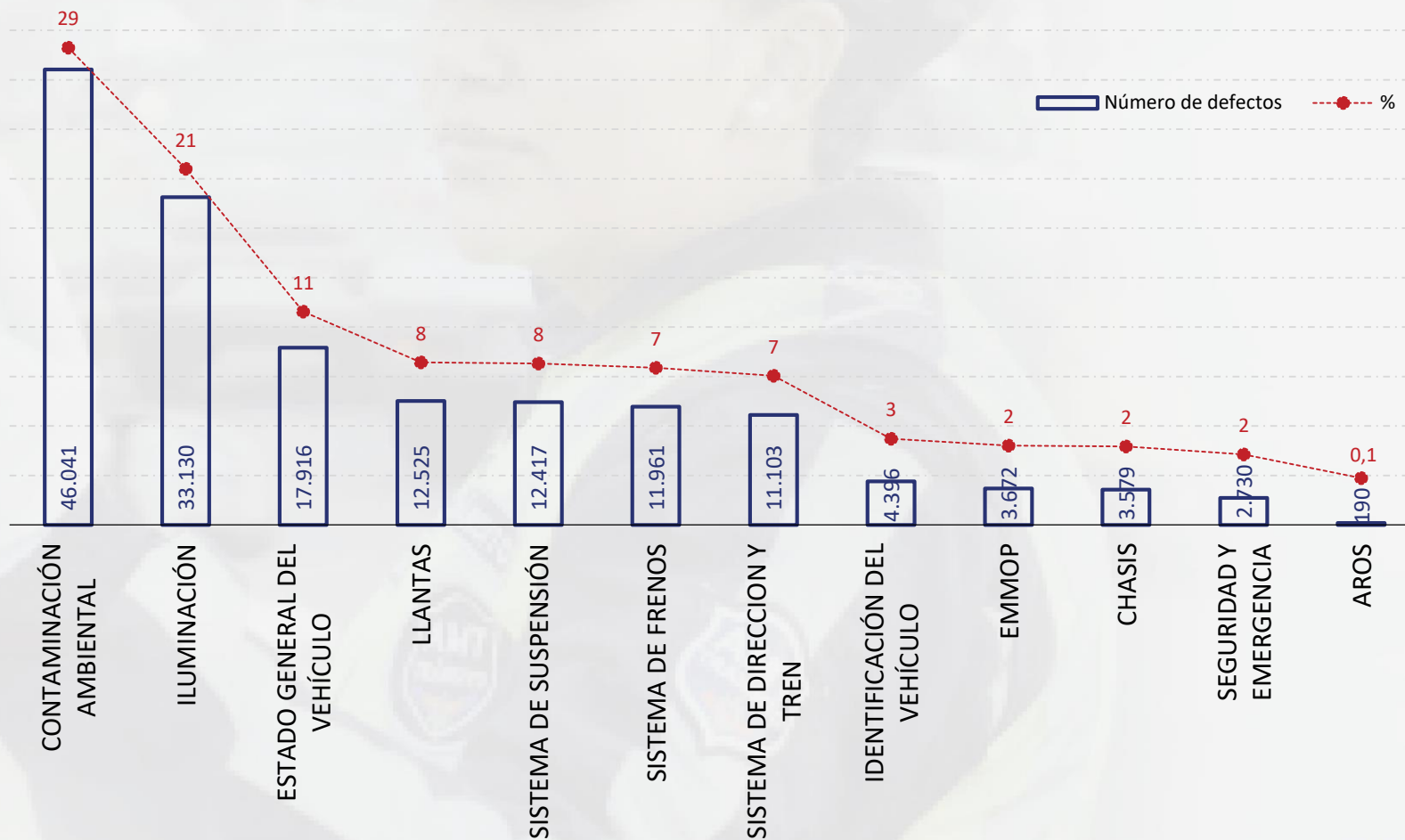


## Vehículos en estado "Pendiente"

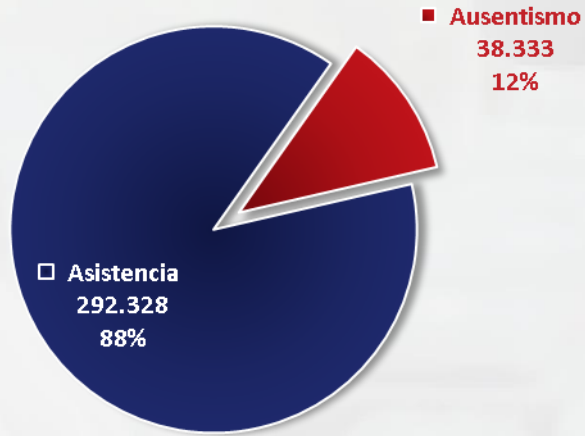


# Defectos en primera revisión

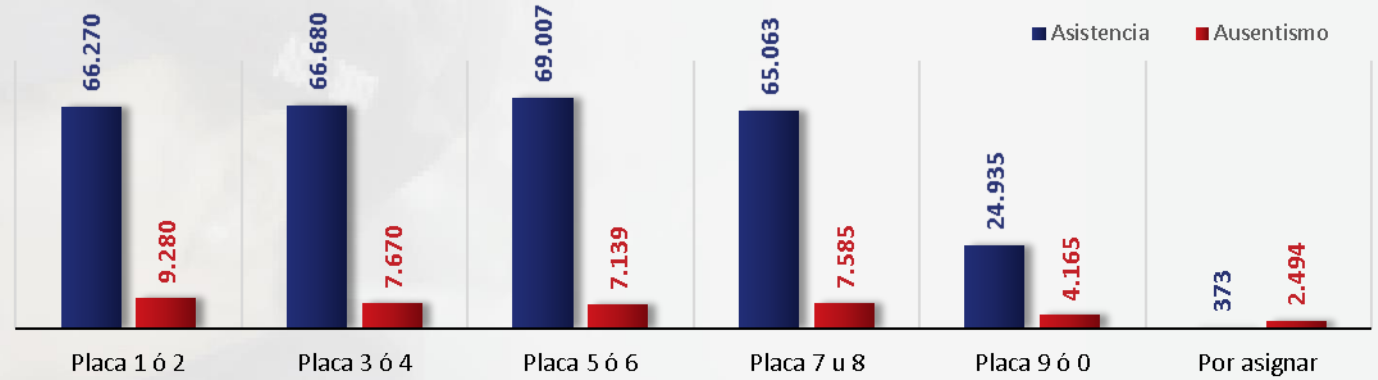
Estado "Condicional"



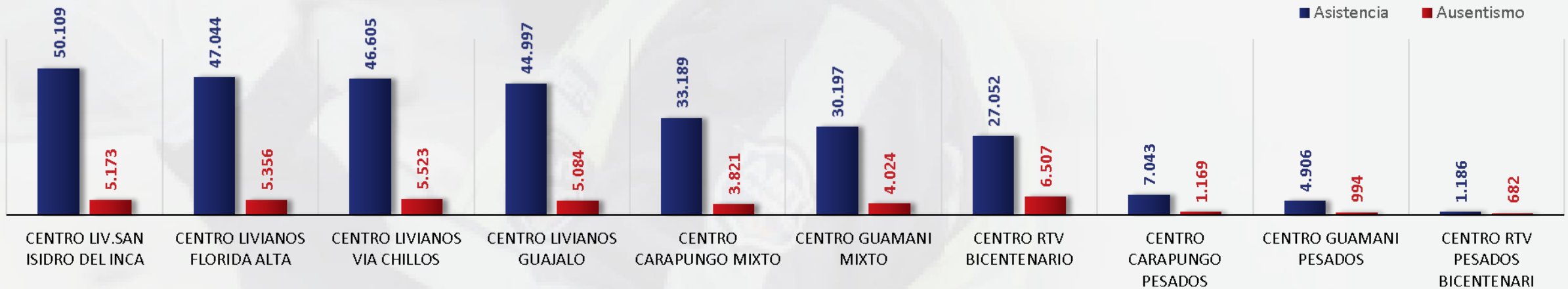
TOTAL 330.661 CITAS



Atención citas por Placa



Atención citas por CRTV

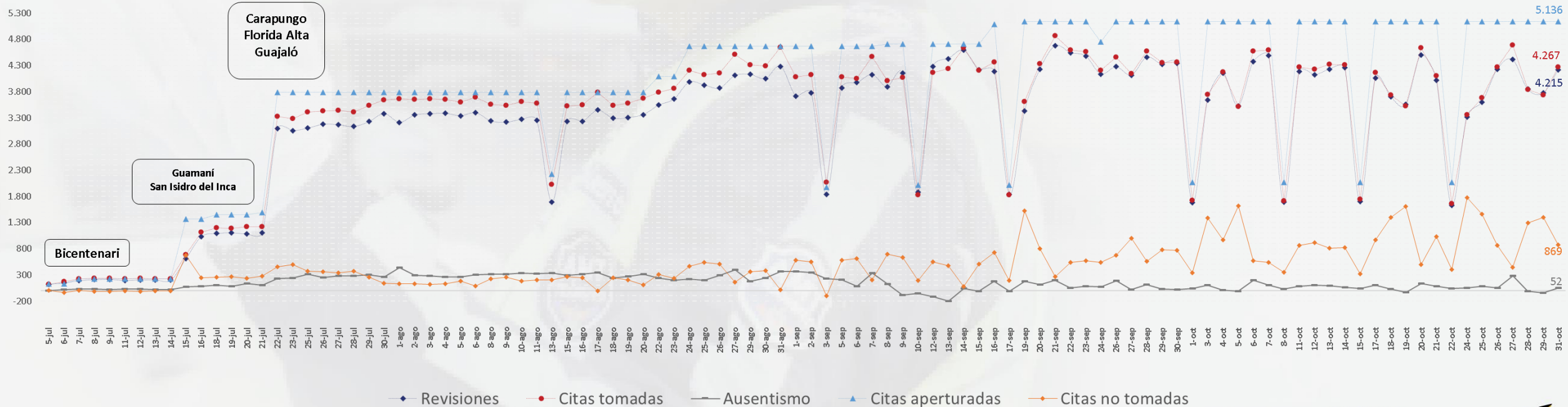


Total 31.305 citas NO tomadas

Livianos  
15.325  
Citas no tomadas

Pesados  
15.980  
Citas no tomadas

### Evolutivo citas vs revisiones

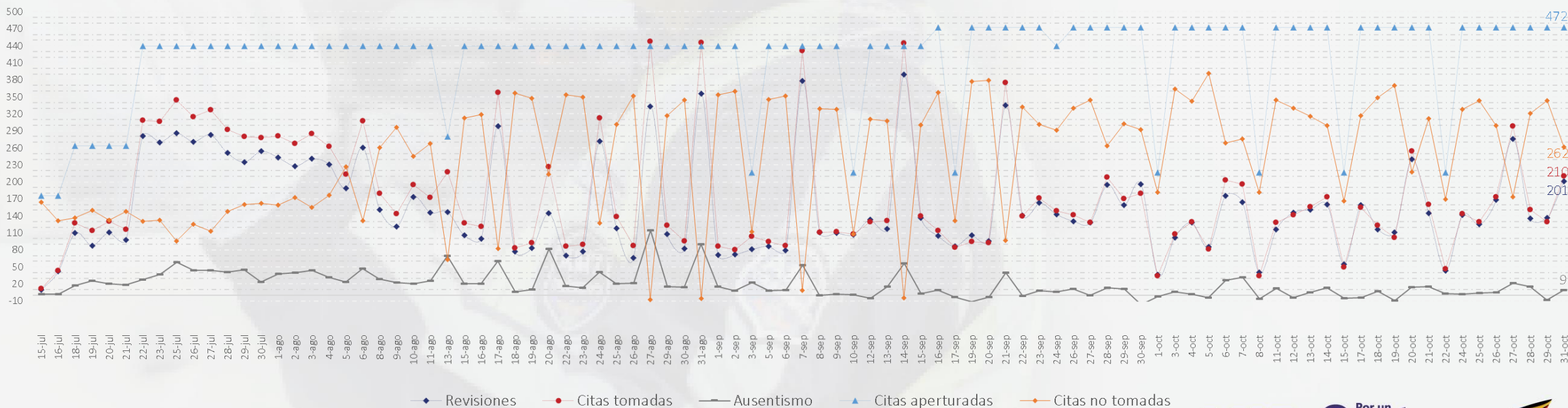


Total 31.305 citas NO tomadas

Livianos  
15.325  
Citas no tomadas

Pesados  
15.980  
Citas no tomadas

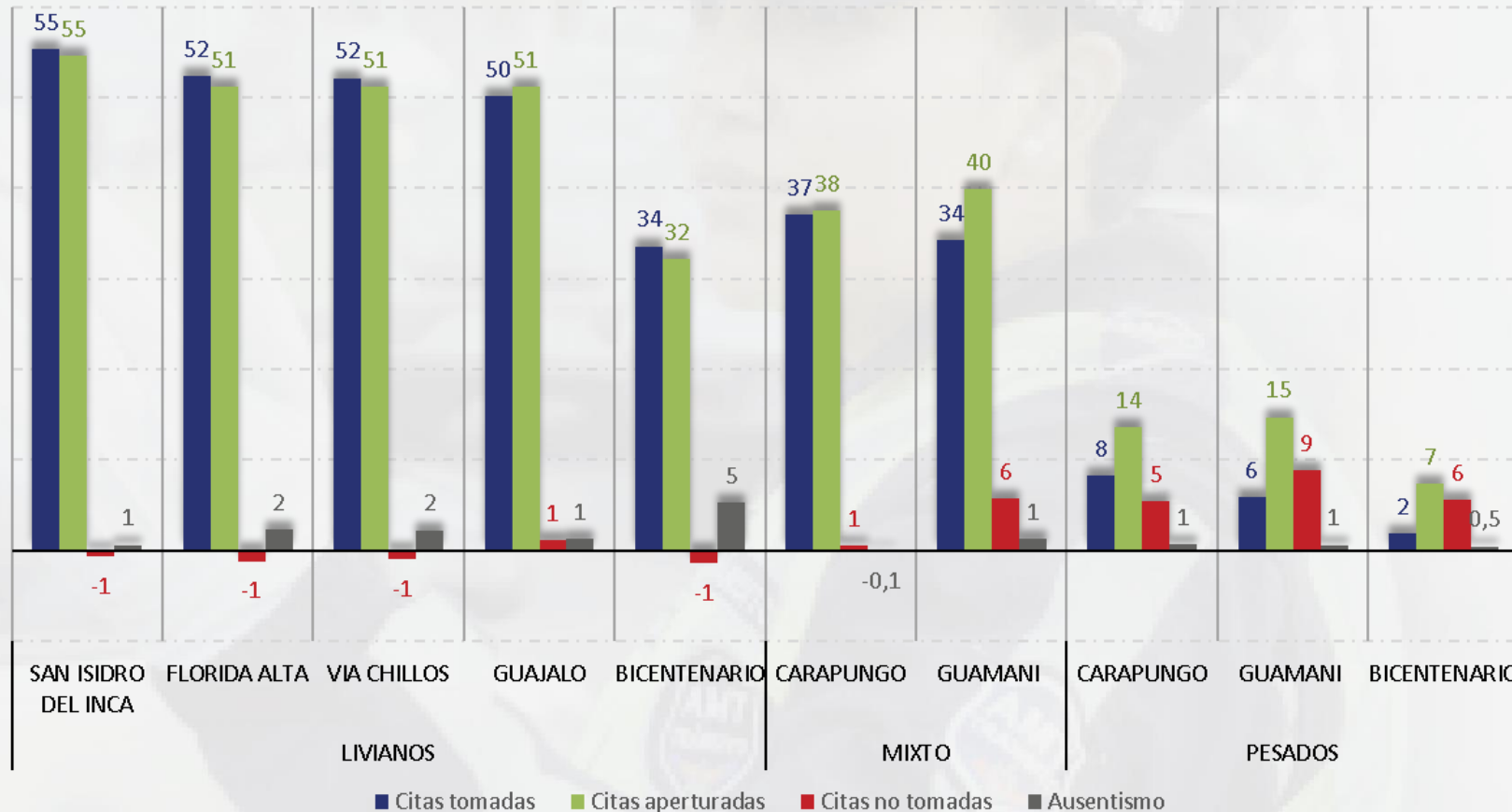
### Evolutivo citas vs revisiones Vehículos Pesados



◆ Revisiones    ● Citas tomadas    — Ausentismo    ▲ Citas aperturadas    ◆ Citas no tomadas



Comportamiento citas por CRTV  
Miles de citas



Total  
31.305  
citas  
NO  
tomadas

Livianos  
15.325  
Citas no tomadas

Pesados  
15.980  
Citas no tomadas

# Gestión para disminuir ausentismo y toma de turnos

Prioridad:

- Transporte escolar.
- Cooperativas de taxis.

Gestión parque automotor institucional y transporte público

- Secretaría de Movilidad.

República del Ecuador  
INEC Buenos días, mejores vidas

Quito, 07 de septiembre de 2022

Señores  
Agencia Metropolitana de Tránsito  
Presente.-

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se designe a quien corresponda el agendamiento de turnos para el cumplimiento de la revisión vehicular de los vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, esto debido a que se ha gestionado mediante la página <http://servicios.amt.gob.ec/web/citaPrevia/#/home> en las diferentes agencias y turnos posibles, lo cual no permite agendar los segundos turnos. Para lo cual se adjunta el detalle de las placas de los vehículos y funcionarios que se designa para los trámites solicitados:

Unidad de Análisis Financiero y Económico  
OFICIO MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR  
Nro. UAFF-DAF-OF-2022-0001  
Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TURNOS PARA REVISIÓN VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS DE LA UAFF

Ingeniera  
Letty Andrade  
DIRECTORA COORDINACIÓN, REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
En su Despacho.-

COMPañía CALDERÓN TOUR S.A.

Quito, 05 de septiembre del 2022.

Señoría:  
Ing. Letty Andrade

DIRECTOR DE REGISTRO Y ADMINISTRACION VEHICULAR

Presente:

De mi consideración. -

CALDERÓN MERIZALDE JOSE ANTONIO portador de la C.C 070184983-8 en calidad de gerente general y representante legal de la COMPañía DE TAXIS CALDERÓN TOUR S.A. me dirijo a usted con un atento y cordial saludo y a la vez me permito expresar lo siguiente. Solicito se digno disponer a quien corresponda se nos autorice un turno para las unidades que me permito detallar a continuación tengan las facilidades con el fin de que cumplan la Revisión Técnica Vehicular como transporte comercial en taxi.

Gobierno del Encuentro  
GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Oficio Nro. MDT-DA-2022-0012-OF  
Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

ASUNTO: Solicitud de turno para Revisión Técnica Vehicular de vehículo de propiedad del Ministerio del Trabajo

Estimada Economista  
Silvana Vallejo  
Directora General  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, AMT-QUITO  
En su despacho.-

República del Ecuador  
Agencia Nacional de Tránsito  
Oficio N° 002-DC-T-SG- ANT-2022  
Quito, 25 de agosto del 2022

De: Ing. Daniel Córdor  
RESPONSABLE DE TRANSPORTE ENC.

Para: Estimados Señores AMT

Presente. -

Por medio de la presente se solicita de la manera más comedida su ayuda con la emisión de turnos extraordinarios para el paso de la Revisión Técnica Vehicular en el centro de revisión vehicular de la Pulida. De los siguientes automotores pertenecientes a la Agencia Nacional de Tránsito, los cuales deben cumplir con el proceso de matriculación en este mes:

INCINEROX

Quito, 21 de septiembre del 2022

Señores  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO  
INGENIERA LETY ANDRADE  
SUPERVISION  
Presente. -

UNION DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE PICHINCHA  
Dirección: Gonzalo Cabezas 510-616 y Av. Tnte. Hugo Ortiz  
Telf. 2613-732 - 3100130 info@uctte.com

Ab. Carlos E. Brunis Villacís  
GERENTE

Oficio Nro. 0041-EPMOP-GAF-DL-2022-OF  
Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de turnos rtv flota vehicular EPMOP

Señora Ingeniera  
Letty Yajahira Andrade Espinoza  
Coordinadora General - Funcionario Directivo 3  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR  
En su Despacho

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Oficio Nro. IAEN-IAP-DADM-2022-0089-O  
Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de Asignación de Turnos de Revisión Técnica Vehicular año 2022

Señores  
Agencia Metropolitana de Tránsito  
En su Despacho

Quito 18 de agosto del 2022  
Oficio, No. 001

Sra. Ing. Letty Andrade  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

En su despacho:

Con el honor de dirigirme a usted luego de expresar un atento y cordial saludo, solicito de la manera más comedida nos designen uno o dos días para pasar la REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR de los vehículos de estado para el año 2022.

Quito, 24 de agosto de 2022

Señoría  
Ing. Letty Yajaira Andrade Espinoza  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR  
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba el saludo cordial de quienes conformamos la Unión de Cooperativas de Transporte en Taxis de Pichincha; a la vez el deseo de éxitos en sus funciones.

El presente tiene como objetivo fundamental solicitar de la manera más comedida y respetuosa se digno disponer a quien correspondo se proceda a otorgarnos turnos para la Revisión Técnica Vehicular conforme al presente listado para compañeros cuyas placas terminan en 3 y 4 así como para quienes no pasarán en primera instancia por algún defecto; esto por cuanto ha resultado imposible obtener un turno; conllevando a que si no pasan hasta el 31 de agosto sean sancionados.

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0243-M  
Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Marcelo Isaías Rodríguez Cano  
Gerente Administrativo Financiero  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Complemento de información para citas extraordinarias

PREFECTURA DE PICHINCHA  
Bicentenario

Quito, 22 de agosto de 2022  
OFICIO No. 80-CSG-22

Economista  
Silvana Vallejo  
DIRECTORA GENERAL  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
Presente. -

República del Ecuador  
Agencia Nacional de Tránsito  
Oficio N° 001-DC-T-SG- ANT-2022  
Quito, 19 de agosto del 2022

De: Ing. Daniel Córdor  
RESPONSABLE DE TRANSPORTE ENC.

Para: Estimados Señores AMT

Presente. -

Por medio de la presente se solicita de la manera más comedida su ayuda con la emisión de turnos extraordinarios para el paso de la Revisión Técnica Vehicular en el centro de revisión vehicular de la Pulida. De los siguientes automotores pertenecientes a la Agencia Nacional de Tránsito, los cuales deben cumplir con el proceso de matriculación en este mes:

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0215-M  
Quito, D.M., 25 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. Gonzalo Favian Guayaquil Proaño  
Director de Logística  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

ASUNTO: Solicitud de turnos rtv flota vehicular EPMOP

# Comparativo por año de revisiones por placa

Placa	2018	2019	2021	2022 (Meses Recalendarización)	Incremento (%)
Placa 1 ó 2 (Feb.-Mar.)	46.346	44.704	53.109	69.695	45%
Placa 3 ó 4 (Abr.-May.)	44.571	39.620	40.920	70.897	70%
Placa 5 ó 6 (Jun.-Jul.)	43.457	37.780	41.706	74.678	82%
Placa 7 u 8 (Ago.-Sep.)	40.953	36.924	41.180	71.779	81%
Placa 9 ó 0 (Oct.-Nov.)	38.455	34.129	37.335	28.481	
<b>Total</b>	<b>213.782</b>	<b>193.157</b>	<b>214.250</b>	<b>315.530</b>	<b>70%</b>

En el año 2022, se han atendido más revisiones en el mes de recalendarización correspondiente a dos dígitos que, en los meses de calendarización en los que revisaba un dígito por mes.

En promedio en el 2022, se han ejecutado un 70% más de revisiones en la recalendarización que en otros años.

Se comparan las revisiones realizadas de acuerdo a los meses a los cuales la calendarización señala el dígito de revisión con los dígitos por recalendarización.



# Turnos

4.400 citas por día de lunes a viernes y, 2.200 para el día sábado en promedio

Priorización de dígitos según el mes que le corresponda

## Soluciones tecnológicas



Se adicionó una hora diaria de atención en todos los CRTV (7:00 a 19:00)  
Atención días sábados

## Horario extendido



Se habilitó un canal digital y una ventanilla para toma de turnos para personas con discapacidad y tercera edad

## Atención prioritaria



Cooperativas de taxis y transporte escolar

## Priorización



## Preferencia ciudadanía

CRTV San Isidro, El Inca y Bicentenario.

No obstante, se pierden citas en CRTV Guamaní, Guajaló y Los Chillos

## Ausentismo

Ascendió al 12% (38.333 usuarios no asistieron a su cita agendada; por lo cual, se perdieron estos turnos)

## Campañas comunicacionales

# revisiones y vehículos aprobados  
Entrevistas y testimoniales  
Prerrequisitos y valores pendientes de pago

# Campaña

## Una cita que no se atiende es una cita perdida

- Cuñas radiales
- Entrevistas
- Horario extendido
- Turnos a grupos de atención prioritaria

20/9/2022



21/9/2022



29/9/2022



3/10/2022



4/10/2022



12/10/2022



18/10/2022




2/9/2022



19/10/2022



19/10/2022



20/10/2022



21/10/2022



24/10/2022



# Autorización de los centros

## Base legal

### Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

*“Art. 206.- Centros de Revisión Técnica y Control Vehicular. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes y las mancomunidades o consorcios implementarán el servicio y funcionamiento de Centros de Revisión y Control Técnico Vehicular (CRTV) para verificar las condiciones técnico mecánicas, de seguridad ambiental, de control de los vehículos automotores, previo a su matriculación en todo el país y otorgarán los permisos correspondientes, según la ley y los reglamentos. **La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se encargará de emitir la autorización de los CRTV.** La revisión técnica vehicular realizada en cualquier parte del territorio nacional será suficiente y válida para transitar libremente en todo el territorio ecuatoriano.”*



# Autorización de los centros



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0258-O  
Quito, D.M., 07 de abril de 2022

Asunto: Solicitud Inicio del proceso para autorización y acreditación de Centros de Revisión Técnica Vehicular

Doctor  
Adrian Ernesto Castro Piedra  
Director Ejecutivo  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO - ANT  
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0615-O  
Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Asunto: Solicitud emisión LUAE Centro de Revisión Técnica Vehicular Bicentenario

Señorita Ingeniera  
Gina Gabriela Yanguez Paredes  
Administradora Zonal  
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO  
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0599-O  
Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Asunto: Solicitud Autorización Centro de Revisión Técnica Vehicular Bicentenario

Doctor  
Adrian Ernesto Castro Piedra  
Director Ejecutivo  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO - ANT  
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1200-O  
Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de autorización de funcionamiento de los CRTV: Carapungo, San Isidro, Florida Alta, Guajaló, Guamaní y Los Chillos del DMQ.

Master  
Ernesto Emilio Varas Valdez  
Director Ejecutivo  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO  
En su Despacho



Renovamos y transparentamos el proceso de Revisión Técnica Vehicular. Cumpliendo, a cabalidad, con la **normativa legal vigente** y haciéndolo en **tiempo record.**

**¡Ofrecer calidad no es una opción,  
es nuestra obligación!**

AGENCIA  
METROPOLITANA  
DE TRÁNSITO  
METROPOLITANA  
DE TRÁNSITO

**AMT**

Por un  
**Quito**  
**Digno**



# Gracias

